

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5618 *PECUARIA BURGALESA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)*

Don Fernando Angulo Varona, liquidador solidario de la mercantil "Pecuaría Burgalesa S.A. (En Liquidación)", con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales y en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil "Pecuaría Burgalesa S.A. (En Liquidación)", que tendrá lugar en Burgos, en la calle Avenida la Paz número 17, 1ºC, Grupo asesor Hermosilla & Lacave, el día 26 de noviembre de 2024 a las dieciséis horas y quince minutos, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Duodécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Decimocuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimoquinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimosexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimoséptimo. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Decimooctavo. - Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Decimonoveno. - Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Vigésimo. - Aportación de los socios de sus derechos de crédito a la cuenta de fondos propios de la sociedad.

Vigesimoprimer. - Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, el informe de las operaciones de liquidación, fijación de las cuotas de liquidación y el reparto del haber social entre los socios.

Vigesimosegundo. - Aprobación, en su caso, de la liquidación y extinción de la sociedad.

Vigesimotercero. - Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Vigesimocuarto. - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, el informe de gestión.

En Burgos, 10 de octubre de 2024.- El liquidador solidario, Don Fernando Angulo Varona.

ID: A240047332-1